

CARTA DE RENUNCIA

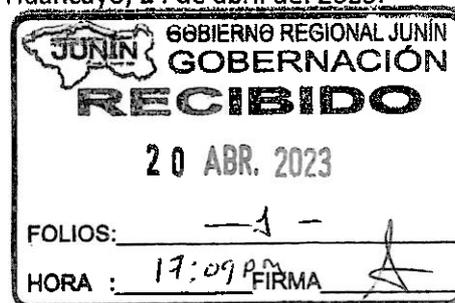
Huancayo, 24 de abril del 2023.

GOBERNADOR REGIONAL DE JUNIN

Mg. Zósimo Cárdenas Muje

PRESENTE:

De mayor consideración:

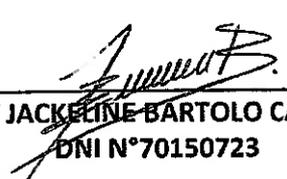


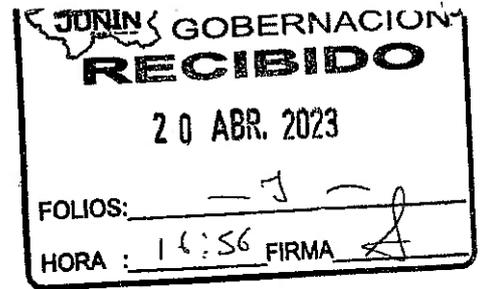
Yo, **KELLY JACKELINE BARTOLO CABRERA**, identificada con **DNI N°70150723** de profesión ADMINISTRADORA con número de colegiatura N°31366, domiciliado el Psje. Los Cipreces Nro. 340 del distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo; Que por motivos de índole personal he tomado la decisión de presentar mi **CARTA DE RENUNCIA** al cargo de confianza de la DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION de la DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNIN.

Me despido, agradeciéndole mi agradecimiento por la oportunidad que me brindaron y por la confianza que depositaron en mi persona.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente,


KELLY JACKELINE BARTOLO CABRERA
DNI N°70150723



CARTA DE RENUNCIA VOLUNTARIA

Huancayo 20 de abril de 2023

SEÑOR. -

MAGISTER ZOSIMO CARDENAS MUGE

GOBERNADOR REGIONAL DE JUNIN

Presente. -

Aldo Dennys Tineo Velita identificado con DNI N° 20072846 hago de conocimiento que formulo mi renuncia al cargo de Director Ejecutivo de Epidemiologia en la Dirección Regional de Salud de Junín, que he venido desempeñando en esta institución desde enero de 2023.

Por motivos personales que motivan esta decisión y espero que tenga a bien comprender el caso de mi renuncia.

Agradezco la comprensión, confianza y oportunidad brindada durante el periodo de labores.

Sin otro particular, me despido cordialmente,

Atte.

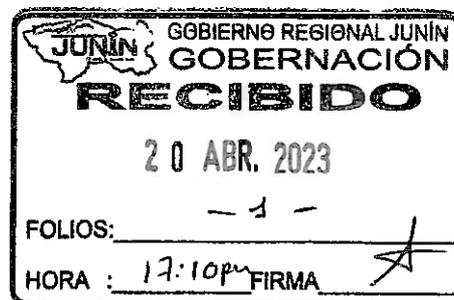

C.D. Aldo Dennys Tineo Velita
DNI N° 20072846

CARTA DE RENUNCIA

Huancayo, 24 de abril del 2023.

GOBERNADOR REGIONAL DE JUNIN
Mg. Zósimo Cárdenas Muje

PRESENTE:
De mayor consideración:

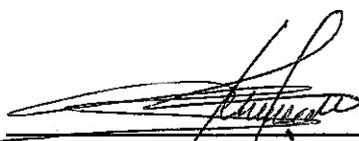


Yo, **BLANCA ALICIA MORALES LAZO**, identificada con **DNI N°20419538** de profesión **QUIMICO FARMACEUTICO** con número de colegiatura N°13720, domiciliado en Av. Evitamiento N° 1017 – del distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo; Por medio de la presente hago llegar mi **CARTA DE RENUNCIA** al cargo de confianza de la **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS** de **DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNÍN** por motivos personales.

Quiero dejar constancia mi agradecimiento por la oportunidad que me brindaron y por la confianza que depositaron en mi persona.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente,



BLANCA ALICIA MORALES LAZO
DNI N°20419538

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
066 29840
04356621

CARTA DE RENUNCIA VOLUNTARIA

Huancayo 20 de abril de 2023

DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

Presente:

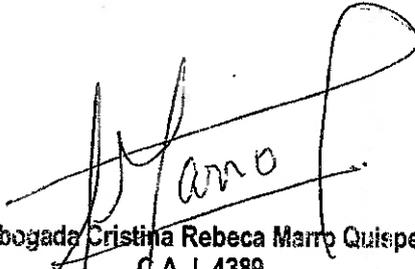
Me es grato dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento formulo mi renuncia al cargo de Asesor Juridico en la Dirección Regional de salud. que he venido desempeñando en esta institución desde enero de 2023.

Por motivos personales que motivan esta decisión y espero que tenga a bien comprender, solicito me dispense del plazo de 30 días de anticipación que exige la ley en caso de mi renuncia.

Agradezco la comprensión, confianza y oportunidad brindada durante el periodo de labores.

Sin otro particular, me despido cordiamente,

Atte.


Abogada Cristina Rebeca Marro Quispe
C.A.J. 4389

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
DIRECCIÓN GENERAL

Pase a: OIGRA

Para: _____

Qu a Jenerar

Hyo 20 de ou 2023



PC
8.34
01



Gobierno Regional Junín

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
 ASESORAMIENTO E
 INTERCAMBIO INSTITUCIONAL

17 ABR 2023

RECEPCION

HORA: 10:00 FOLIO: 02

FIRMA: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 155 -2023-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 17 ABR. 2023

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2023-GR-JUNÍN/GOB, del 01 de enero del 2023, la Carta de Renuncia, del 24 de marzo del 2023, el Reporte Nº 047-2023-GRJ-DRSJ-OEGDRH/SEC, del 27 de marzo del 2023, el Reporte Nº 437-2023-GRJ/ORAF/ORH, del 29 de marzo del 2023 y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley Nº 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*;

Que, la autonomía de los Gobierno Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que señala que es atribución del Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley Nº 30305, de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece: *“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”*;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece las condiciones para la



GOBERNACIÓN	
DOC. Nº	04617524
EXP. Nº	4524335



Gobierno Regional Junín

JUNÍN

Junín y designar al C.D. LUIS COLLACHAGUA TUPACYUPANQUI en el referido cargo de confianza;

Que, contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 20° - 22° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del C.D. ALEXIS VERANO HINOJO, al cargo de confianza de Director de la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento e Intercambio Prestacional de la Dirección Regional de Salud Junín del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, expresándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al C.D. LUIS COLLACHAGUA TUPACYUPANQUI en el cargo de confianza de Director de la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento e Intercambio Prestacional de la Dirección Regional de Salud Junín del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente.



ARTÍCULO CUARTO.- ENTRÉGUENSE Y RECÍBASE, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y demás partes interesadas, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.



ARTÍCULO SEXTO.- PUBLÍQUESE, en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZOSIMO CARDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.

HYO.

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL